

Expediente: 3136/22
Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ LAZARTE CECILA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27249826680 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR
900000000000 - LAZARTE, CECILIA DEL VALLE-DEMANDADO
27249826680 - DABUL, VIRNA NOELIA-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3136/22



H106018413945

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ LAZARTE CECILA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3136/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/04/2025 presentado por la letrada VIRNA NOELIA DABUL:

- 1)

Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562209547701702, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$15571,15 en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada VIRNA NOELIA DABUL - M.P. n° 6351, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27249826680, C/A n° 414009543055393, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2)

Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 3136/22

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$54.081,80

Honorarios (bruto)15571,15

10,00%1557,12

8,00%1245,69

Transferencia caja2802,81

Saldo de honorarios a cobrar38510,65

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.